



AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN, PUEBLA
2018-2021



PROGRAMA DE EVALUACIÓN ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN, PUEBLA
2018-2021.



PROGRAMA DE EVALUACIÓN ANUAL 2020

ZAPOTITLÁN, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Con fundamento en los artículos 26 apartado C, 74 fracción VI, 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 y 28 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 13, 21, 60, 87 y 103 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 1 fracción III, 20, 38 fracción VIII, 54, 56, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; y relativos al acuerdo por el que establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios; se expide el:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

I. CONSIDERACIONES GENERALES

OBJETIVOS

El programa anual de evaluación para el ejercicio fiscal 2020

Objetivo general

Establecer un programa Anual de trabajo, en el marco del sistema de evaluación del desempeño (SED), que coordinen de manera integral las actividades a realizar en material de:

Monitoreo

Seguimiento

Evaluación del desempeño

De forma organizada, calendarizada y que brinde información para elevar la eficacia y eficiencia que permitan mejorar la calidad del gasto en los programas públicos.



PROGRAMA DE EVALUACIÓN ANUAL 2020

ZAPOTITLÁN, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



Objetivos específicos

Fortalecer el modelo del presupuesto basado en resultado y sistema de evaluación del desempeño (PBR–SED).

Determinar la evaluación a los programas presupuestarios.

Determinar los tipos de evaluación al desempeño institucional.

Asentar las actividades de monitoreo y seguimiento de indicadores de resultados de los programas presupuestarios.

Evaluar la gestión de los programas presupuestarios de la Administración Pública.

Generar información que contribuya a la toma de decisiones y contribuya a la mejora continua

Monitorear, analizar y validar las obras públicas, información financiera, indicadores y evaluaciones reportadas sobre el fondo de infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Establecer un calendario de trabajo que contemple las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño para el cumplimiento al Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020

Glosario

ASM: Aspectos susceptibles de mejora

CONAC: Consejo Nacional De Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional De Evaluación De La Política De Desarrollo Social

EVALUACIÓN: Análisis sistemáticos y objetivos de políticas públicas; evaluación de consistencia y resultados, evaluación de diseño, evaluación de la gestión, evaluación de impacto, evaluación de calidad de indicadores, evaluación diagnóstica, evaluación específica de resultados, evaluación específica de desempeño, evaluación estratégica, evaluación externa y evaluación interna.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para resultados



PROGRAMA DE EVALUACIÓN ANUAL 2020

ZAPOTITLÁN, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



MML: Metodología del Marco Lógico

PAE: Programa Anual de Evaluación

PP: Programa presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SHCP: Secretaria de Hacienda y Crédito Público

II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Evaluaciones y sus metodologías

De conformidad con el Artículo 169 fracción I de la Ley Orgánica Municipal; la Contraloría Municipal coordinará la operación del SED, así como Planear, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Municipal.

De la contratación, supervisión y seguimiento de la evaluación externa

El comité de adjudicaciones coordinará y llevará a cabo los procesos de contratación de evaluadores externos, conforme a las atribuciones y disposiciones específicas y aplicables en materia de evaluación del desempeño.

El citado comité en coordinación con la unidad administrativa correspondiente verificará el cumplimiento, plazos y disposiciones aplicables establecidas, de cada evaluación practicada.

Del resultado de las evaluaciones

Los resultados finales presentados de cualquier evaluación realizada, deben incluir los documentos de trabajo, reportes, estudios, estadísticas e instrumentos de recolección de información. Los cuales deben ser validados por las instancias correspondientes.



PROGRAMA DE EVALUACIÓN ANUAL 2020

ZAPOTITLÁN, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Monitoreo y seguimiento a las evaluaciones

La contraloría Municipal y la unidad administrativa correspondiente de la evaluación, llevara a cabo el monitoreo de los indicadores correspondientes.

Aspectos susceptibles de mejoras

Con relación a los informes parciales y finales que deriven de las evaluaciones practicadas al Ayuntamiento, se identificarán los hallazgos y/o recomendaciones por las áreas interesadas a fin de mejorar o subsanar en su caso las observaciones o deficiencias.

III. TIPOLOGIAS DE EVALUACIÓN

Evaluación financiera

Basada principalmente en:

Información contable

Informes presupuestarios

Informes programáticos e

Indicadores

Evaluación del desempeño

Basada principalmente en el quehacer gubernamental de los servidores públicos del cargo que les fue conferido.



PROGRAMA DE EVALUACIÓN ANUAL 2020

ZAPOTITLÁN, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



Evaluación del desempeño para programas presupuestarios y Plan de Desarrollo Municipal

Basados principalmente en:

PBR: Presupuesto basado en resultados

MIR: Matriz de Indicadores para resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PAE: Programa Anual de Evaluación

PP: Programa presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

Evaluación del desempeño de los fondos federales transferidos

Basados principalmente en los fondos transferidos:

Fondo de infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (**FISMDF**) y

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN**)



PROGRAMA DE EVALUACIÓN ANUAL 2020

ZAPOTITLÁN, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2018-2021



IV. CALENDARIO DE TRABAJO

<i>Evaluación</i>	<i>Unidades administrativas involucradas</i>	<i>Periodo</i>
<i>Evaluación financiera</i>	Tesorería, Contraloría	Mensual
<i>Evaluación del desempeño</i>	Contraloría	Mensual, bimestral, trimestral, semestral y anual
<i>Evaluación del desempeño para programas presupuestarios y Plan de Desarrollo Municipal</i>	Tesorería, Contraloría y Obras públicas	Mensual, bimestral, trimestral, semestral y anual
<i>Evaluación del desempeño de los fondos federales transferidos</i>	Tesorería, Contraloría y Obras públicas	Anual

V. CONSIDERACIONES FINALES

Las unidades administrativas, áreas y departamentos que integran la administración pública municipal del Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia deberán:

- Acatar las afectaciones, modificaciones, que, en su caso, se llegaran a realizar
- Respetar el calendario de trabajo establecido, el cual deberá complementarse o modificarse de acuerdo a las necesidades propias de la institución o en su caso del sistema de evaluación del desempeño.
- Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación por el periodo correspondiente, conforme a las atribuciones de cada una de las instancias responsables.
- Este programa deberá ser publicado en el sitio web oficial del ayuntamiento: <https://www.zapotitlansalinas.gob.mx/copia-de-conac-sevac-1>.